

**ACUERDO DE INICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL
DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN
NOMINATIVA A LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN ANDALUCÍA.**

ANTECEDENTES

Primero.- Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, establece una partida presupuestaria destinada a financiar proyectos a la Cruz Roja Española en Andalucía, por importe de sesenta mil euros (60.000,00 euros), consignada en la aplicación presupuestaria 0100030000G/22B/48006/00 del presupuesto de gastos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Segundo.- Con fecha 22 de Febrero de 2021, la Cruz Roja Española en Andalucía presentó un escrito de solicitud de ayuda por valor de sesenta mil euros (60.000,00 euros).

Analizada la citada documentación, el propósito de la misma se adecua al objetivo de la subvención, poner a disposición de la emergencia los recursos disponibles necesarios en cada territorio mediante la participación en los Comités Asesores y Operativos de cada emergencias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Es de aplicación lo dispuesto en el art. 35.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 26.2.h) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y el art. 52.1 de la Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

En uso de las atribuciones concedidas en el Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en el artículo 2.3 de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos, y de acuerdo con lo establecido en la normativa de general y especial aplicación,



FIRMADO POR	AGUSTIN MUÑOZ MARTIN	25/02/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmCGBZKDNJDR62K7WPDNN9ABQJM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ACUERDO

INICIAR el expediente administrativo para la concesión de una subvención nominativa a la Cruz Roja Española en Andalucía, por importe de sesenta mil euros (60.000,00 euros), con cargo al ejercicio económico 2021, comprobada la existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 0100030000G/22B/48006/00, y para la finalidad anteriormente expuesta.

EL DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL.
Fdo.: Agustín Muñoz Martín.



FIRMADO POR	AGUSTIN MUÑOZ MARTIN	25/02/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmCGBZKDNJDR62K7WPDNN9ABQJM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	